





Patente en unas pletinas de acero de notablemente mayor longitud que ancho y de grueso conveniente, las cuales presentan unas muescas o uñetas, formadas por el propio material, que sirven para adaptar o sobreponer los filos dichos a las rejas.

Estos filos tienen dada una forma que consiste en una parte recta en su mayor longitud y otra parte, correspondiente al extremo de la punta, curvada.

En los dibujos adjuntos se representa a título de ejemplo; en la Fig. 1 una vista en perspectiva, siendo -A- el extremo o punta, y -M-, -P- y -Q- las tres muescas por las que se une el filo a la reja del arado; en la Fig. 2, se representa el filo colocado; y en la Fig. 3 aparece en una posición de desplazamiento.

Por la descripción que antecede y la indicación de la aplicación se deduce las ventajas que se obtiene con el empleo de estos filos, cuales son que no se requiere comprar nuevas rejas, ni afilarlas; que son utilizables con cualesquiera rejas nuevas, usadas o en desuso siempre que se amolde bien una sola vez la reja al filo.

En el trabajo ofrecen un tiraje parejo que alivia a la caballería. No necesita volcar o levantar el arado, ni sacar la reja.

#### N O T A .

#### R e i v i n d i c a c i o n .

En resumen, reivindica el recurrente como objeto de la presente Patente de introducción, unos filos desplazables para rejas de arados que consisten en unas tiras o planchas de poco anchura en relación a la longitud con cierta forma o curva por un extremo y provistas de unas ranuras que sirven para unir las a las rejas.



Recaerá la Patente sobre: "Filos sobrepuestos para rejas de arados".

Todo en sustancia, según se describe en la presente Memoria, representa en los dibujos adjuntos y con los fines especificados.

Consta esta Memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 16 de Septiembre de 1927

P. a.

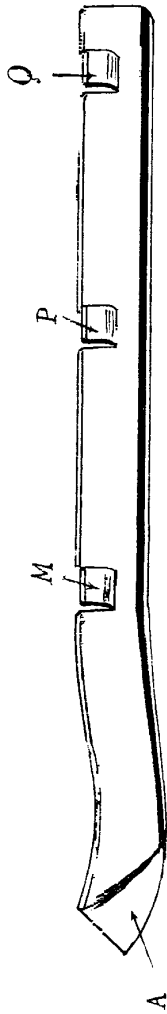
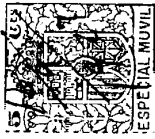


Fig. 1

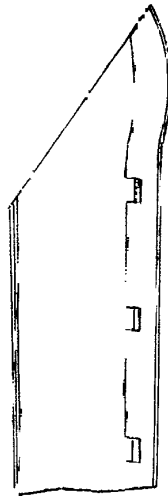


Fig 2

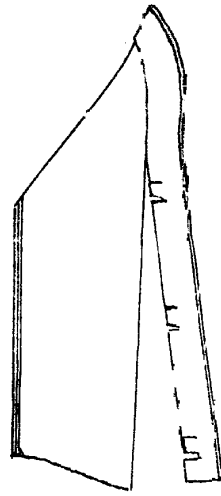


Fig 3

*Traba Variable.*

*Admitted 16 September 1927*

*P. S.*

*W. H. ...*